

Padron de almas del pueblo
de Torquerizo

año de 1870

Arch. Ayuntamiento de Ribadedeva

Padron general que forma el Alcalde de barrio y vocales de todos los habitantes de este pueblo por orden de vecindad, conforme a lo dispuesto en los articulos 35 y 36 de la ley de 30 de Enero de 1856.

Nombres y apellidos												
№.	№.	paterno y materno de las		Edad	Profesion		Parroquia	Residentes	Motivos de	Residencia		
orden	de la casa	de las personas de que se componen las familias criadas y huéspedes		Estado años meses	afiliacion	dónde bautizó	en que pueblo	la ausencia	accidental y motivo de ella	Total	Observacion	
1.º	1.º	El Pueblo										
		D. Cipriano	Noriega Borbolla	Casado	40	1	Cantero	Porquerizo	48.			
		D.ª Analia	Borbolla Diaz	Vi.	31							
		Habrina Rosario Borbolla			9	2						
2	2	Pedro	Celorio	Casado	50	1	Cantero	Vizcaino	Porque. ^{ro}			
		Teresa	Villa	Vi.	52	2	48.	Pañojo	48			
		hijos José Celorio		soltero	18	2		Vizcaino	48.			
		Prustino Celorio		48.	15	1		48.				
		hija Ines Celorio		48.	20	1		48.	48.			
3	3	Manuel	Mendoza Gareta	Casado	48	2	Cantero	Porquerizo	48.			
		Fran.ª Posada		48.	64	1	48	48.	48.			
		Jerno	Mancicio Posada	Casado	33	8	Cantero	Bilde				
		Teresa Mendoza		48.	38	2		Porquerizo				
		hijos José Posada		soltero	15	1		Porquerizo	Habana Comercio	Habana		
		Manuel Posada			10	2			Porquerizo			
		hijas Saturna Posada		soltera	6	1						

Resumen

Barrios y pueblo	Numero Vecinos	Habitantes		Total	Varones			Total	Mujeres			Total general
		varones	Mujeres		Solteros	casados	viudas		Solteras	Casadas	Viudas	
El pueblo		45	56	99	12	17	3	32	18	17	2	37 de varones
+ Gotero		10	15	25	3	3	0	6	3	1	1	8 y hembras
+ Largañosa		32	34	66	5	8	3	16	10	10	6	26
+ El Cuanto		47	48	95	9	15	2	26	9	16	1	29
+ Huipiones		17	21	38	1	5	1	7	6	5	2	13
+ Gotera		7	6	13	0	1	0	1	1	4	1	6
Belmonte		8	4	12	5	0	1	0	1	0	1	2
Rocas		2	10	12	11	0	1	0	1	2	1	10
Molinos		6	5	11	1	1	1	3	1	1	0	2
												372

170

El Alcalde de Barrio y asociados dan por terminado el padron de este pueblo y garantizan al Ayuntamiento de su exactitud y legalidad a cuyo efecto lo firman en Torqueros a 11 de Diciembre 1870 =

El Alcalde de Barrio

Tomás Ebia
1870

Los asociados